



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Trigoen N° 236 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA, 19 SEP 2024

DICTAMEN N°

267

Ref.: E28-2024-35720-Ae. L.P. N°147/2024 - Adquisición de ciento quince mil doscientas (115.200) botellas de agua mineral sin gas x 2,25 litros, y sesenta y seis mil (66.000) módulos alimentarios, productos que serán distribuidos en marco de los tres (3) Operativos Nacional Alimentario Impenetrable, Interfluvio Teuco Bermejo N°124, 125 y 126 del corriente año, a través de la Subsecretaría de Articulación y Administración para el Desarrollo Humano, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano. (Decreto N° 1571/24).

//- CALIA DE ESTADO

A la

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRAT. Y/O INT.

VUELVA, haciéndose saber que examinada la actuación de referencia que consta de sesenta y tres (63) e-partes, se aprecia conforme surge de las constancias de e-partes 35, 36 y 37, que se ha dado suficiente publicidad del llamado a la presente licitación a fin de asegurar la máxima concurrencia de oferentes y el debido proceso administrativo.

A e-parte 31, obra Decreto N° 1571/24, que autoriza a realizar el llamado a Licitación Pública, aprueba el Pliego de Condiciones Particulares y determina la integración de la Comisión de Aval Técnico y de la Comisión de Pre-adjudicación.

A e-parte 48, obra Acta de Apertura N° 161, de fecha 9 de septiembre de 2024, con constancia de haber recibido nueve (9) sobres.

A e-parte 49, obra cuadro comparativo de ofertas.

A e-parte 51, se acompaña Informe de la Comisión de Aval Técnico, elaborado por la Lic. Dora Mieres.

A e-parte 55, obra cuadro pre-adjudicado.

A e-parte 56, obra Acta de Pre-adjudicación N° 150, de fecha 12 de septiembre del 2024, elaborada por la Comisión la que sugiere pre-adjudicar: la Oferta N°4 de la firma El Indio S.A, CUIT 30-56199965-8, el renglón N°2 (Of. Alternativa 4), en su totalidad, módulo compuesto por: una (1) caja de cartón tipo aleta simple espesor 4,3 mm, medidas 420x320x300 mm. Kram Pack dos (2) botellas de aceite puro girasol x 1,5 litros. Cañuelas tres (3) paquetes de arroz largo fino 00000 x 1 kgr. Klick cuatro (4) paquetes de lentejas x 400 gramos. Campo Lindo dos (2) paquetes de azúcar x 1 kilogramos. Dulcy / Bella Vista / SyL cuatro (4) paquetes de fideos guiseros x 500 gramos. San Agustín cuatro (4) paquetes de harina de trigo 000 x 1 kilogramos. Cañuelas dos (2) paquetes de harina de maíz x 1 kilogramos. P&P Tres (3) cajas de leche en polvo fortificada con hierro, zinc y vitamina C x 1 kilogramos. Vidalac tres (3) tetra/lata de salsa de tomate x 400 gramos. Marolio por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos dos mil quinientos dieciocho millones doscientos veintiocho mil veinte (\$2.518.228.020). Oferta N°5 de la firma Blanmar S.A.S, CUIT 30-71685989-0, el renglón N°1 marca San Miguel/Torasso, por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informes) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos sesenta millones novecientos treinta y tres mil ochocientos ochenta y ocho (\$60.933.888). El monto total Pre-adjudicado asciende a la suma de pesos dos mil quinientos setenta y nueve millones ciento sesenta y un mil novecientos ocho (\$2.579.161.908).

A e-parte 60, obra anteproyecto de Decreto por el cual se aprueba la Licitación Pública llevada a cabo.

A e-parte 62, obra intervención de la Contaduría General de la Provincia manifestando que no surgen consideraciones técnicas que formular.

Se observa un error material obrante a e-parte 42, en la suma total del renglón N°2 de la oferta alternativa N°4 de la firma El Indio SA.

Por lo expuesto, téngase en cuenta lo ut-supra señalado, debiendo proseguirse el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.E. CHACO 4041 F° 557 T° XI
N. FEDERAL 758 - P° 753
C.N.I. 30 098 812